



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes s/licencia MILL DE PEREYRA, Rita" y,
CONSIDERANDO:

Que la señora juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctora Rita Mill de Pereyra, solicita licencia con el fin de asistir al XII CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO PROCESAL, que se realizará en la Ciudad Universitaria de la Ciudad de México, Distrito Federal, a donde concurrirá llevando la representación de la Facultad de Derecho de la U.N.N.E..

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo desde el 22 al 26 de septiembre del corriente año a la señora juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctora Rita Mill de Pereyra, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION